



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/006	
RESOLUCIÓN: 12.06.26	BOUC: 12.06.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 21 de Julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BAZAH LAMCHANNA, NAJAT
CID MORENO, DANIEL
GARCÍA MORAL, ANA
PÉREZ VALLS, RICARDO
PONCE LOZANO, PEDRO JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	27 de julio 2026
Hora:	De 9:00 a 13:00 horas (previa petición de cita en personaleconomicas@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Código Seguro De Verificación	6A79-4E57-746FP434B-6F74	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	21/07/2026 13:52:04
	Maria Elena Martinez Rodriguez	Firmado	21/07/2026 13:47:18
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	21/07/2026 10:24:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A79-4E57-746FP434B-6F74		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

P.D.VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADEMICA

Firmado: M.^a ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6A79-4E57-746FP434B-6F74	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	21/07/2026 13:52:04
	Maria Elena Martinez Rodriguez	Firmado	21/07/2026 13:47:18
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	21/07/2026 10:24:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A79-4E57-746FP434B-6F74		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

